



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 291-2021-MPO

Oxapampa, 06 de Diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

La Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO” El Informe N.º 214-2021-SGSLyT-MPO de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia; El Informe N° 1533-2021-GIDUyR-MPO, del Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; El Informe Legal N° 490-2021-GAJ-MPO/CSOC, de la Gerente de Asesoría Legal; el Informe N° 1118-2021-MPO-ZBRC/GEMU, de la Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, dice los gobiernos locales gozan de autonomía política económica administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 09 de agosto del 2019, mediante Informe N°228-2019-UF-MPO, La Unidad Formuladora indica la aprobación de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, con Código Único de Inversiones N° 2457473 por un monto de inversión de S/ 23,940.00 (Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Con fecha 14 de agosto del 2019, mediante Informe N°230-2019-MPO/DTO-EST-OBRAS/RFGN, el Departamento de Estudios y Obras solicita disponibilidad para la IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, con Código Único de Inversiones N° 2457473 por un monto de inversión de S/ 23,940.00 (Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Con fecha 15 de agosto del 2019, mediante Informe N°916-2019-GI-MPO, la Gerencia de Infraestructura solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la creación de meta y asignación de presupuesto por un monto de inversión de S/ 23,940.00 (Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Con fecha 20 de agosto del 2019, mediante Informe N°740-2019-OPP-MPO, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal en la Meta: 0151 por el monto solicitado de S/ 23,940.00 (Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles). para la IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”.

Con fecha 29 de agosto del 2019, mediante Informe N° 247-2019-MPO/DTO-EST-OBRAS/RFGN, el Departamento de Estudios y Obras solicita la aprobación mediante Resolución para la IOARR:



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, con Código Único de Inversiones N° 2457473

Con fecha 29 de agosto del 2019, mediante el Informe N°1002-2019-GI-MPO, la Gerencia de Infraestructura solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica opinión legal para su aprobación mediante acto resolutivo de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, con Código Único de Inversiones N° 2457473.

Con fecha 04 de setiembre del 2019, mediante el Informe Legal N° 369-2019-OAJ-MPO, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda a la Gerencia de Infraestructura en su condición de Unidad Ejecutora de Inversiones, apruebe mediante acto resolutivo la ejecución de la IOARR referida por un monto de inversión de S/ 23,940.00 (Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Con fecha 09 de setiembre del 2019 se aprueba mediante Resolución Gerencial N°119/2019/GI/MPO la ejecución de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, por el monto de S/ 23,940.00 (Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Con fecha 28 de octubre del 2019, mediante el Informe N°318-2019-MPO/DTO-EST-OBRAS/JDAFO, el Departamento de Estudios y Obras remite el informe de actualización de costos de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, con Código Único de Inversiones N° 2457473 por un monto de inversión de S/ 33,200.00 (Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Con fecha 28 de octubre del 2019 mediante informe N°1346-2019-GI-MPO, la Gerencia de Infraestructura, solicita la disponibilidad presupuestal para la IOARR en mención, por el monto de S/ 33,200.00 (Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Con fecha 05 de noviembre del 2019 mediante el informe N°1044-2019-OPP-MPO, la oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa la disponibilidad de la IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, por un monto de S/ 33,200.00 (Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Con fecha 08 de noviembre del 2019 se aprueba mediante Resolución Gerencial N°186/2019/GI/MPO, la modificación y ejecución de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, por un monto de S/ 33,200.00 (Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Con fecha 09 de diciembre del 2019 se da inicio de la ejecución de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Con fecha 13 de diciembre del 2019, mediante informe N°398-2019-MPO/DTO-EST-OBRA/JDAFO se comunica la culminación de los trabajos de la IOARR “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”

Con fecha 02 de junio del 2021 mediante Resolución Gerencial N° 239/2021/GIDUyR/MPO, se resuelve conformar el Comité de Recepción de Obra para la IOARR “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, con Código Único de Inversiones N.º 2457473, siendo los miembros titulares el Ing. Manuel Alejandro Castro Chávez, Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural; el Ing. Ricardo Pari García, Subgerente de Infraestructura y el ing. Roberto Fredy García Noblejas Subgerente de Saneamiento Básico Urbano y Rural.



Con fecha 09 de junio del 2021, los miembros del comité conformado mediante Resolución Gerencial N° 239/2021/GIDUyR/MPO, en señal de conformidad firman el Acta de Recepción de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”,

Que, mediante Informe N°214-2021-SGSLyT-MPO de fecha 26 de octubre del 2021, la Subgerencia De Supervisión, Liquidación Y Transferencia aprobó la Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, y así mismo solicita que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía



Que, mediante Informe N° 1533-2021-GIDUyR, de fecha 28 de Octubre del 2021, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía la Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, con Código Único de Inversiones N.º 2457473, por un monto de S/ 33,200.00 (Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Que, con fecha 25 de noviembre del 2021, mediante Informe Legal N° 490-2021-GAJ-MPO/CSOC, la Gerente de Asesoría Jurídica, opina que es PROCEDENTE la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, con Código Único de Inversiones N° 2457473, por un monto de S/ 33,200.00 (Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles) ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa.



Que, mediante el Informe N° 1118-2021-MPO-ZBRC/GEMU, la Gerente Municipal, deriva para su emisión mediante acto resolutivo y trámite correspondiente;

Que, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL; EN EL JIRÓN LOECHLE TRAMO: JIRÓN BOLÍVAR – JIRÓN MARISCAL



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO”, con Código Único de Inversiones N° 2457473, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa por un monto que asciende a la suma de S/ 33,200.00 (Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICA DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	GASTOS EJECUTADOS
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	33,200.00
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	0.00
TOTAL GENERAL		33,200.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y a los diferentes órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
Id. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL

